



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION V – 4ª SESION ORDINARIA

27 de abril de 1999

28º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia, ingeniero Bautista MENDIOROZ.*

SECRETARIOS: *Don Roberto Luis RULLI y Ing. Ricardo Alberto DEL BARRIO.*

Nomina de legisladores

ABACA, Raúl Alberto	MASSACCESI, Olga Ena
ACCATINO, Juan Manuel	MAYO, Marta Ester
AGOSTINO, Daniel Fernando	MEDINA, Víctor Hugo
BARROS, Roberto	MEDVEDEV, Roberto Jorge
BENITEZ GUITIERREZ, Lucio	MILESI, Marta Silvia
BOLONCI, Juan	MON, Raúl Hernán
CHIRONI, Eduardo	MONTECINO, Juan Carlos
DALTO, Rubén Omar	MUÑOZ, Juan Manuel
DIAZ, Oscar Eduardo	MUÑOZ, Víctor Hugo
DIEZ, Digno	NERVI DE BELLOSO, Nilda
FALCO, Luis Alberto	PALOMAR, Mariano Ramón
GARCIA, Carlota	PASCUAL, Jorge Raúl
GROSVOLD, Guillermo José	PENROZ, Ángela María
HERNALZ, Carlos Oscar	PINAZO, Alcides
HERNANDEZ, Cinthya Gabriela	RODRIGO, Esteban Joaquín
ISIDORI, Amanda Mercedes	SANCHEZ, Carlos Antonio
LARREGUY, Carlos Alberto	SEVERINO DE COSTA, María
LASSALLE, Alfredo Omar	ZUÑIGA, Ovidio Octavio
LAZZERI, Pedro Iván	Ausentes:
LENCINA, Alfonso Raúl	CHIUCHARELLI, Eduardo
LOIZZO, Juan	JANEZ, Silvia Cristina
MARCERO, Nidia Viviana	REMON, Mariano Alfredo

1/1

Osán

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos noventa y nueve, siendo las 10 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y ocho señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Mon a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento, así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 16 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 17 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Solicito se justifique la ausencia del señor legislador Chiuchiarelli, por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Solicito se justifique la ausencia de los señores legisladores Remón y Jáñez.

A la vez, le comunico que en el transcurso de la sesión se incorporarán los señores legisladores Benítez Gutiérrez y Penroz.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se van a votar los pedidos de licencia. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

VERSION TAQUIGRAFICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 8 de abril del corriente año.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 370/99 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 4/99.

ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a dar lectura a la lista de expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (del Barrio) - Los expedientes son: 527/98 proyecto de ley que incorpora inciso h) al artículo 14 de la ley número 3072 -Impuesto a los Automotores-. Autora: Marsero, Nidia Viviana, y otra, y 542/98, proyecto de declaración de interés social y educativo las Jornadas de Capacitación sobre Violencia, Abuso y Maltrato en la Vejez realizadas en San Carlos de Bariloche en el mes de octubre del año 1998. Autor: Chironi, Eduardo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia se giran al archivo los expedientes en cuestión.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1** establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - A principios de este siglo comenzaba a tomar forma, a orillas del lago Nahuel Huapi, lo que hoy es nuestra ciudad de San Carlos de Bariloche.

Enclavada en la estepa patagónica y el inicio de la majestuosa Cordillera de los Andes, fue el lugar elegido por los pioneros venidos de tierras lejanas para radicarse con sus familias, desarrollar sus aptitudes, volcar en estas tierras sus tradiciones y su cultura y, en fin, satisfacer sus más legítimas esperanzas de justicia, paz y progreso.

Hablar de la fundación de Bariloche nos asocia inevitablemente al 3 de mayo de 1902, cuando se firmó en Buenos Aires el decreto por el cual se entregarían tierras para fundar el pueblo de San Carlos de Bariloche; también se asocia el nombre de don Carlos Wiederhold, con su casa a cien metros de la desembocadura del arroyo sin nombre, cerca del actual centro cívico; o Vuriloche, por el paso cordillerano al sur del Tronador.

A orillas del lago con nombre de tigre, engarzada en los Andes sureños nació un sueño de afirmación de soberanía territorial, mucho trabajo, imponderables y ansias de progreso.

Hoy, la Argentina de fin de siglo, nos encuentra afrontando nuevos desafíos: El continuo crecimiento de Bariloche involucra la necesidad de nuevos servicios, mejorar los existentes, fijar y conseguir pautas de desarrollo para la evolución y el trabajo estable.

Es esta misma ciudad, que pelea por los incendios forestales y sueña con el desarrollo del circuito de los lagos andino-patagónicos, que quiere ver su centro de convenciones iniciado y terminado, que se integra y abraza a la hermana República de Chile en su Comité de Frontera de la región de los lagos.

Esto es el San Carlos de Bariloche de hoy: Un quehacer constante de su comunidad organizada para avanzar todos los días un poco más.

Reciban los fundadores, nuestro reconocimiento a su esfuerzo y visión de futuro y el pueblo de Bariloche -sus hombres, mujeres, ancianos, jóvenes y niños- este pequeño homenaje como reconocimiento al trabajo cotidiano que ennoblece a nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Señor presidente: No es común que realice homenajes, pero atento a los acontecimientos mundiales que se están viviendo, quiero hacer un homenaje a las víctimas inocentes de la violencia, porque estamos viendo por televisión y en los medios gráficos la matanza, la persecución. Realmente afecta, duele que en las puertas del Siglo XXI todavía sigamos utilizando pactos políticos, propios de la época medieval. Esta Legislatura siempre se ha pronunciado con valentía, con preocupación ante acontecimientos que han afectado o conmovido a la comunidad mundial en su conjunto y creo que este tema era -y es- para mencionarlo, no lo digo solamente por lo que actualmente está pasando en Kosovo, que es tremendo porque se suma a la larga serie de lo que ha pasado en Ruanda o en Bosnia hace poco tiempo, o lo que pasa permanentemente en distintas comunidades, donde so pretexto de limpiezas étnicas o de cuestiones religiosas, se producen matanzas indiscriminadas en varios lugares del mundo entre los distintos continentes. Si hay una expresión que resume toda esta barbarie, bien la podremos definir como fascismo; el fascismo ha sintetizado claramente en su accionar tres conceptos: La necesidad que haya un líder conductor, führer, duce; la necesidad de ejercer la violencia contra la oposición del Estado y la tercera, utilizar la discriminación, la intolerancia como herramienta para considerar que quien no piensa como uno en las cuestiones religiosas o en las de origen étnico, o sea al grupo social al cual pertenece, sea perseguido indiscriminadamente. Sabemos que todo esto obedece a cuestiones económicas, que detrás de todo esto hay que desplazar gente para poder ocupar territorios y aprovechar las actividades económicas que dejan quienes son desplazados; sabemos que ésta es la esencia, es conocida pero no se logra superar. No podemos permitir que porque hoy son musulmanes, como es el caso que es de público conocimiento o cualquier otra situación, sean discriminados, perseguidos, sacados de su territorio, donde vivieron por generaciones aportando al bien general.

La Argentina también tiene lamentablemente experiencias sobre víctimas inocentes; las han habido en los atentados terroristas de la década del 70, en la AMIA, en la Embajada de Israel, etcétera, donde gente que circunstancialmente pasaba también ha sido víctima inocente de todos estos magnicidios. Por eso quiero hacer un homenaje a las víctimas inocentes, como así mismo un repudio a los culpables conscientes y me gustaría además que esta Cámara también participe de estos conceptos, porque, señor presidente, señores legisladores, la guerra lo único que deja es un resentimiento y un dolor muy grande. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"*.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR LARREGUY - Voy a solicitar moción de preferencia para la próxima sesión con o sin despacho del expediente número 299/98, que se refiere a la prohibición de fumar en espacios públicos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - 299/98, preferencia con o sin despacho?

SR. LARREGUY - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Legislador Chironi, está de acuerdo?.

SR. CHIRONI - De acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Hay algún otro pedido?.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - El proyecto que acaba de solicitar el legislador Larreguy, presidente, lo vamos a votar con despacho.

Solicito, señor presidente, el tratamiento sobre tablas del expediente número 153/99, proyecto de declaración de interés técnico institucional el curso *"Regulación de los servicios de agua y saneamiento, conceptos claves e instrumentos básicos de la regulación"* a realizarse en Viedma del 11 al 14 de mayo del corriente año, como así también del expediente 156/99, proyecto de resolución, que se crea en el ámbito de la Comisión Especial de Derechos Humanos, una Subcomisión Legislativa que se ocupe de la problemática por la violación de los derechos humanos de pueblos desplazados de su territorio. También voy a solicitar el retiro del Orden del Día del expediente número 577/98, proyecto a tratarse en segunda vuelta y que el proyecto de ley número 61/99 sea tratado en la próxima sesión, el que se encuentra con trámite reglamentario en el Orden del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el pedido de preferencia con despacho para la próxima sesión del expediente número 299/98, solicitado por el legislador Larreguy. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas de los proyectos, de declaración número 153/99 y de resolución número 156/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Voy a solicitar el retiro del proyecto de comunicación número 36/99, referente a la Jefatura de Policía de la provincia, que vería con agrado incorpore a los antecedentes personales de los agentes los reconocimientos y agradecimientos que provienen de distintas expresiones de la sociedad. Este proyecto es de autoría de los legisladores Grosvald y Medina.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien. Vamos a votar el retiro de los expedientes número 577/98, 61/99 y 36/99, éste último solicitado por el legislador Larreguy.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 30 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 31 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Vamos a acompañar con nuestro voto el retiro de los expedientes número 577/98 y 61/99, no así el del 36/99, en razón de que los autores no están de acuerdo con el retiro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - No está de acuerdo uno de los autores porque el otro sí lo está y sino que se modifique.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Yo no voy a votar a favor de que se retire el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Nosotros estamos en desacuerdo y voy a fundamentar por qué, señor presidente.

O se cambia el artículo 1º de ese proyecto o se da por tierra con todo lo que estamos haciendo en esta Legislatura en cuanto a los agentes policiales que tienen denuncias penales. Con esto se autoriza a que en forma indiscriminada se pueda poner en el legajo de los policías cualquier mención especial, cuando en realidad es una facultad que ya tiene el propio Jefe de la fuerza, no hay por qué recordarlo y lo puede hacer incorporando cualquier actividad, por lo tanto creo que corresponde a esta Cámara tener mucho cuidado con lo que aprueba respecto a la Jefatura de Policía porque en este momento la policía de Río Negro tiene en la cabeza de algunos de sus miembros denuncias penales muy importantes, entonces si hay situaciones particulares de salvataje, en donde se muestra la heroicidad de los agentes policiales, estamos totalmente de acuerdo, pero no en otras cuestiones que hacen a situaciones en las que estamos muy jugados con respecto a la actuaciones del Jefe de Policía.

Por lo expuesto, le pido a los autores del proyecto, Medina y Grosvald, que por favor lo retiren, que tenga tratamiento nuevamente en comisión porque tiene un texto totalmente contraproducente con lo que se ha tratado en esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina.

SR. MEDINA - Señor presidente: Voy a ratificar el espíritu que nos llevó a compartir este proyecto. Bajo ningún punto de vista estamos convalidando situaciones que no compartimos, o sea, estamos de acuerdo con lo que hoy la sociedad está queriendo de nuestra policía, pero sí vemos a diario -y nos ha pasado por estar imbuidos en el tema- el rol que están jugando algunos policías en los distintos procesos que vive la provincia de Río Negro, por ejemplo, existen agentes que, más allá de su situación personal, generan actos que es prioritario destacar. Ese fue el espíritu que compartimos con un legislador de la oposición. Cuando decimos que vamos a tratar el tema de seguridad, no ponemos en duda ni lo partidario ni lo sectorial y en esto no hay ninguna mezquindad ni convalidación de actos que no justifiquen lo mejor para nuestra policía. Ese fue el espíritu, por eso me sorprendió porque conocen cómo estamos trabajando, conocen nuestro bloque, su bloque y creo que si hubiese algún tipo de situación que no comparten lo deberían haber planteado en el ámbito que corresponde, en las comisiones por las cuales pasó. No acepto que haya en esto otro espíritu que no sea acompañar a aquellos servidores públicos, a nuestra policía, para que la misma esté al servicio de la sociedad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: No concebimos una sociedad, en los términos de la Constitución de la provincia de Río Negro, sin su policía. La policía rionegrina hoy está severamente cuestionada pero creemos que en toda institución generalizar es un error tremendo, sobre todo en este tipo de instituciones donde -nos consta- el servidor público está mano a mano en las situaciones más dramáticas que puede vivir un ser humano y es cuando corre peligro su seguridad personal o la seguridad de sus bienes.

La idea, como bien se ha dicho aquí y se expresa en los fundamentos, es empezar a buscar una sociedad donde los premios y los castigos sean un elemento permanente en las distintas instancias en que se está jugando; se nos ocurrió este proyecto porque vemos que salen menciones permanentemente de ciudadanos que reconocen lo bueno de estos servidores públicos en situaciones realmente dramáticas, en donde exponen su vida y esto no llega nunca a su legajo personal, a veces por situaciones internas de la misma fuerza policial,

entonces, no modificamos la ley orgánica de la policía, comunicamos a las autoridades que tomen en cuenta estos episodios y los incorporen en los legajos, siempre y cuando meritúen como corresponde el hecho y las características, porque a veces puede haber confusión por parte de quien agradece un determinado episodio.

Esta es la intención, creo que es muy importante y que aporta a vivir en una sociedad mejor, donde quienes hacen un esfuerzo, quienes, más allá de su responsabilidad la cumplen con esmero, tienen que tener un reconocimiento explícito porque sino quedan todos mezclados, los buenos y los malos; de los malos, estos legisladores también se ocupan.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración entonces la solicitud de retiro del proyecto número 577/98.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Se va a votar el retiro del proyecto de ley número 61/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Procedemos a votar la solicitud de retiro del expediente número 36/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazada por mayoría. En consecuencia quedan retirados del Orden del Día los expedientes número 577/98 y 61/99, manteniéndose el expediente número 36/99.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los **proyectos de resolución, comunicación y declaración con trámite reglamentario**, de acuerdo al artículo 119 inciso 3) del Reglamento Interno.

Se va a tratar el **expediente número 125/98, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Secretaría de Estado de Fruticultura- que vería con agrado la formación y operación de un fondo financiero frutícola permanente. Autor: Luis Alberto Falcó y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

SR. LARREGUY - Por unanimidad, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Entonces, ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Hay dictámenes de comisión, por lo que no se puede decir unanimidad cuando los mismos son en contra; además, en mi caso personal no levanté la mano.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Discúlpeme, legislador, tomé el voto del legislador Larreguy -en su carácter de presidente- como el de todo el bloque del Frente para el Cambio, ya que a veces hay legisladores distraídos que no levantan la mano, entonces reitero, el expediente número 125/98, en función de la aclaración del legislador Digno Diez, ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 128/98, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Dirección General de Rentas- que elabore un programa de beneficios fiscales para las industrias procesadoras de frutas. Autor: Luis Alberto Falcó y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría -no votó el legislador Digno Diez- en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 170/98, proyecto de comunicación** a la Comisión Nacional de Semillas o el órgano que la reemplace en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Poder Ejecutivo, representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, para que promueva el otorgamiento de un subsidio en el marco de los artículos 32 y 33 de la ley número 20.247 -De semillas y creaciones fitogenéticas-. Autores: Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 467/98, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de la Producción, que vería con agrado se realice un estudio de evaluación del impacto ambiental que producen los actuales asentamientos de piscicultura sobre los embalses de Alicurá, Piedra del Aguila, El Chocón y las represas de Arroyito y Pichi Picún Leufú. Autor: Dalto, Rubén Omar y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 510/98, proyecto de declaración** que adhiere a la declaración número 10/98 del Parlamento Patagónico -De interés legislativo el Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera Patagónica-. Autor: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 513/98, proyecto de declaración** que adhiere a la declaración número 7/98 del Parlamento Patagónico -las provincias patagónicas carecen de decisión en las medidas que deben tomarse en defensa de nuestros caladeros-. Autor: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 531/98, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo cree el Servicio de Guardias Ambientales que, entre otras tareas, elabore una política de defensa del recurso pesquero. Autor: Medvedev, Roberto Jorge.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 678/98, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado se destinen recursos del Fondo Solidario de Asistencia a los Desocupados a la instrumentación de un plan de Promoción Comunitaria para la Donación de Organos. Autor: Dalto, Rubén Omar.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 2/99, proyecto de declaración** de interés social, cultural y ecológico el Jardín Botánico Cascada Escondida sito en la localidad de El Bolsón. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 31/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, que asegure el pleno imperio de la ley nacional número 24.490 -reembolso adicional para los productos que se exportan por los puertos del litoral patagónico-. Autor: Bloque UCR-Alianza por la Patagonia.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Vamos a solicitar que se deje constancia en el diario de sesiones de que rechazamos los fundamentos de este proyecto, pero sí votaremos favorablemente su contenido.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 34/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, SEFEPA, que vería con agrado se profundicen las gestiones con Ferro Club Argentino u otras empresas interesadas para posibilitar la reapertura del ramal Ingeniero Jacobacci -Río Negro- con El Maitén -Chubut- para su explotación con fines turísticos. Autor: Barros, Roberto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 35/99, proyecto de comunicación** a la Secretaría de Deportes, que vería con agrado se le otorgue una beca deportiva al señor Alan Martín Méndez, jugador de volleyball de la Escuela Municipal de Cipolletti preseleccionado a la Selección Argentina de Cadetes Menores. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 36/99, proyecto de comunicación** a la Jefatura de Policía de la provincia, que vería con agrado incorpore en los antecedentes personales de los agentes los reconocimientos y agradecimientos que provienen de distintas expresiones de la sociedad. Autores: Grosvald, Guillermo José y Medina, Víctor Hugo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 37/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Salud Pública, que se informe a la sociedad sobre los alcances de la ley número 3249 y se reglamente la misma -la provincia adhiere a los términos de la ley número 23.753- población afectada por diabetes. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 46/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que a través de la Secretaría de Estado de Producción, evalúe la posibilidad de dar cumplimiento a los convenios de apoyo financiero al Programa de Producción Integrada de Frutas. Autor: Falcó, Luis Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 53/99, proyecto de comunicación** al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, Administración Federal de Ingresos Públicos, que vería con agrado se hagan extensivos los alcances de la resolución número 282/98 a los pequeños productores agropecuarios de la provincia. Autor, el señor legislador Mariano Ramón Palomar y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 55/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Dirección de Transporte y Aeronáutica y Secretaría de Turismo- que vería con agrado se inicien gestiones ante la empresa de transportes aéreos SAPSA para incluir a El Bolsón como escala permanente dentro de los vuelos regulares que realiza la empresa. Autor el señor legislador Roberto Barros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 58/99, proyecto de declaración** de interés provincial el desarrollo de estudios ecográficos sistemáticos en escolares y adultos de las áreas rurales de la provincia destinado al diagnóstico precoz de la hidatidosis. Autor el señor legislador Ovidio Octavio Zúñiga.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 60/99, proyecto de comunicación** a las autoridades del Comité Interjurisdiccional del río Colorado, que vería con agrado se tomen las medidas necesarias para evitar que se produzcan derrames de hidrocarburos en el río Colorado. Autora la señora legisladora Olga Ena Massaccesi y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 117/99, proyecto de comunicación** a los Senadores y Diputados Nacionales representantes de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado propicien la sanción de una ley que permita transferir al Aero Club Bariloche las tierras que actualmente ocupa y que pertenecen a la Fuerza Aérea Argentina. Autor el señor legislador Rubén Omar Dalto y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 131/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos- que vería con agrado no adopte medidas que perjudiquen económicamente a contribuyentes acreedores por saldos de ingresos en el Impuesto al Valor Agregado –IVA-. Autor el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Solicito que quede constancia en el Diario de Sesiones nuestro rechazo a los fundamentos de este proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 132/99, proyecto de comunicación** a los representantes de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado rechacen todo proyecto que implique la creación de nuevos impuestos para los contribuyentes. Autor el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Igual que en el anterior, rechazamos los fundamentos, aunque apoyamos la parte resolutive.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Yo no la apoyo porque creo que se le quita la potestad al Parlamento de la Nación, que es para lo que fue creado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Le aclaro que es un proyecto de comunicación.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los **proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento**, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 153/99, proyecto de declaración** de interés técnico-institucional el curso sobre "*Regulación de los Servicios de Agua y Saneamiento: conceptos claves e instrumentos básicos de la regulación*" a realizarse en Viedma del 11 al 14 de mayo del corriente año. Autor el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión Especial de Recursos Hídricos, tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LAZZERI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto de declaración número 153/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 156/99, proyecto de resolución**. Crear en el ámbito de la Comisión Especial de Derechos Humanos, una subcomisión legislativa que se ocupe de la problemática por la violación de los derechos humanos de pueblos desplazados de su territorio. Autoras: Hernández, Isidori, Milesi y Marsero.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Nervi de Belloso, por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. NERVI DE BELLOSO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Pasamos al tratamiento de los **expedientes de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.**

Expediente número 307/98, proyecto de ley que crea el Consejo Provincial de Radiodifusión -CPR- que funcionará como organismo de debate, consulta y seguimiento de las políticas provinciales en la materia, en el ámbito de la Subsecretaría de Medios de Comunicación y un registro de las emisoras de radiodifusión sonora de Frecuencia Modulada -FM-. Autor Eduardo Chironi.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 430/98**, con el agregado del expediente número 1105/99 Oficial, **proyecto de ley**. El manejo del Centro de Interpretación de la Reserva Faunística Provincial Punta Bermeja, será atribución de la Secretaría de Turismo. Autor: Roberto Medvedev.

El mencionado expediente registra modificaciones, según expediente número 1114/99 Oficial y observaciones según expediente número 1119/99 Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mon.

SR. MON - Señor presidente: Hay una modificación acordada con el autor del proyecto para hacer una corrección en el artículo 5º, en donde dice "**guarda ambiente**" debería decir "**guardias ambientales**" y también el agregado de un artículo, que sería en este caso el 8º que es de forma y pasa a ser 9º, que diría lo siguiente: "**Artículo 8º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el término de noventa días, en forma conjunta con el Consejo Consultivo creado por el artículo 4º**".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Están incluidas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: Acepto esa modificación en tanto ya lo habíamos conversado y no habíamos podido comunicarlo a la presidencia. Estoy de acuerdo con las modificaciones porque si ustedes leen mi proyecto dice "**guardias ambientales**", fue un error.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 430/98 con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 494/98, proyecto de ley** que ratifica el Pacto Federal del Trabajo suscripto entre la Nación y la provincia de Río Negro, el día 29 de julio de 1998. Autor: Ovidio Octavio Zúñiga.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 609/98, proyecto de ley** que declara especies vulnerables al cardenal amarillo, Gubernatrix Cristata y al cisne cuello negro, Cignus Melancoryphus. Autora: Nilda Nervi de Beloso.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 666/98, proyecto de ley** que prorroga por el ejercicio 1999, la ley número 3093 que declaró en emergencia económica a la localidad de Catriel. Autora: Silvia Cristina Jáñez.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 26/99, proyecto de ley** que modifica el artículo 104 de la ley número 2107 -Código de Procedimiento Penal - Juramento- adecuándolo a la nueva figura del Fiscal de Comisaría -ley número 3208-. Autor: Superior Tribunal de Justicia.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a tratar el **expediente número 62/99, proyecto de ley** que prorroga hasta el 31 de diciembre de 1999 el plazo dispuesto en el artículo 10 de la ley número 2917 -escrituras traslativas de dominio-. Autor: Jorge Raúl Pascual.

El presente expediente no registra observaciones.
Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento de los **proyectos de ley con trámite reglamentario** de acuerdo al **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 341/98, proyecto de ley** que prohíbe en la provincia la exhibición y/o expendio al público de medios ópticos, nacionales o importados, en comercios que no reúnan las condiciones reglamentarias. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Quiero mencionar que el presente expediente ha tenido algunas modificaciones en su articulado, las que obran en secretaría.

Asimismo solicito que los fundamentos sean incorporados al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto de ley número 341/98, con la incorporación de las modificaciones que figuran en secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 522/98, proyecto de ley** que reglamenta la regularización dominial de aquellas escrituras traslativas de dominio que se encuentren pendientes de solución por razones económicas y que pertenezcan a inmuebles correspondientes a planes de organización comunitaria y esfuerzo propio. Autor: Rubén Omar Dalto y otro.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - El proyecto que hoy ponemos en tratamiento hace referencia una vez más a las escrituras traslativas de dominio y a la posibilidad de que los propietarios de escasos recursos tengan la posibilidad de regularizar su situación dominial.

En reiteradas oportunidades esta Legislatura ha tratado leyes sobre esta temática, recordemos la primera de ellas, la ley 2228 del año 1998, que beneficiaba a los propietarios de viviendas construidas a través del IPPV y FONAVI. Así se fueron sucediendo otras normas que prorrogaron la ley mencionada y que extendieron el beneficio a los propietarios que accedieron a su vivienda a través del Banco Hipotecario Nacional.

En esta misma sesión hemos aprobado en segunda vuelta un proyecto del legislador Jorge Pascual, mediante el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre del presente año los beneficios establecidos en la ley 2917, similar a la ley 2228.

El proyecto que estamos considerando hace referencia a viviendas construidas a través de entidades cooperativas, entidades -como todos sabemos- sin fines de lucro, que han puesto en práctica su filosofía de unidad y de trabajo en pos del bien común.

Por todo es sabido que el Estado provincial apoya a las entidades enroladas en el cooperativismo con beneficios y exenciones impositivas, con el propósito de fomentar su creación y desarrollo.

En esta oportunidad no podíamos dejar de lado a aquellas familias que creyeron en estas entidades apoyadas por el Estado y confiaron en ellas para lograr con mucho esfuerzo el sueño de la casa propia.

Generalmente, las cooperativas resuelven adquirir una fracción de tierra, efectúan la subdivisión, realizan las obras de servicios y posteriormente adjudican los lotes. Las obras se realizan con esfuerzo propio, resultando en muchos casos, obras de muy buena calidad y diseño, pero al momento de escriturar, los propietarios se ven impedidos en razón de sus bajos ingresos; la imposibilidad desde el punto de vista económico, hace que no puedan regularizar su situación dominial.

Como en otras oportunidades, se establece la condición de acreditar la condición de vivienda única del grupo familiar ocupante, que el inmueble no exceda de ochenta metros cuadrados y que la cooperativa a través de la cual se realizó la construcción, acredite matrícula nacional y registro provincial entre otras cuestiones.

De esta manera, señor presidente, adelanto el voto positivo de la bancada que represento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 580/98, proyecto de ley** que exime del pago del impuesto inmobiliario a los predios comprendidos en los barrios Loma del Medio, Usina y los Hornos de El Bolsón. Autores: Dalto, Rubén Omar y Lazzeri, Iván.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lazzeri.

SR. LAZZERI - Del otro lado del Quemquemtreu, río que atraviesa la localidad de El Bolsón, se encuentran los barrios Usina, Loma del Medio y Los Hornos. Aquí habitan alrededor de cuatrocientas familias, con un total de dos mil habitantes.

Estas tierras en las que se edificaron las numerosas casitas de madera y elementos de rezago y que constituyen los mencionados barrios, son de propiedad del Estado nacional, debido a que se encuentran en las mismas la única reserva mundial monoespecífica de ciprés.

En numerosas oportunidades el Estado nacional y la provincia han convenido la administración conjunta de dichas tierras. En 1983, en el marco del Plan Arraigo, se firmó un convenio de cooperación y asistencia técnica para materializar, entre otros propósitos, la regularización urbana, social y dominial de las tierras fiscales.

Así, los poseedores de estas propiedades se encuentran con títulos precarios y en el comienzo de la realización de planos de mensura e identificación de las parcelas ocupadas, para ser incorporadas al padrón provincial.

La provincia, en numerosas oportunidades demostró su interés, conjuntamente con el municipio y la Nación de sanear la situación. Aún sin el respaldo legal requerido, se les otorgó a estos pobladores los servicios esenciales para vivir dignamente, como son agua potable, alumbrado y barrido y limpieza.

Mientras se suceden las medidas necesarias para regularizar la situación dominial de dichas tierras, creemos justo que sus ocupantes se encuentren exentos de la obligación de pagar el impuesto inmobiliario de una propiedad cuyo uso y goce se encuentren en precarias condiciones, hasta tanto se otorgue la titularidad del inmueble a los ocupantes. Es por todo lo expuesto que adelanto el voto positivo de nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 1/99, proyecto de ley** que crea el programa de apoyo solidario destinado a niños y adolescentes que se encuentren en hogares o centros de atención dependientes del Estado provincial rionegrino. Autora la señorita legisladora Cynthia G. Hernández y otros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señorita legisladora Hernández.

SRTA. HERNANDEZ - Señor presidente: El proyecto de ley que ponemos a consideración de esta Cámara establece la creación de un programa de asistencia educativa a menores que se encuentren en hogares o centros dependientes del Estado provincial.

Este programa permite, a través de becas o padrinazgos, que una persona física o jurídica se haga cargo del proyecto de vida educativo de un niño o adolescente rionegrino.

Como usted sabe, señor presidente, uno de los problemas más grave que enfrenta la sociedad es el de los menores que atraviesan situaciones de riesgo social.

Después de numerosos debates acerca de la ineficiencia de las medidas de institucionalización rigurosas y del nuevo rol que debe jugar el Estado en la definición de las políticas de prevención y protección de los menores en situación de vulnerabilidad psico-social, la comunidad internacional aprobó en el año 1989 la Convención Internacional de los Derechos del Niño, a la cual nuestro país adhirió bajo la ley 23.849 en el año 1990 y que incorporáramos al texto constitucional en el año 1994, en su artículo 75.

Quiero rescatar que la tarea que viene realizando el Estado provincial en la reformulación de estos hogares o centros es importante, está conteniendo alrededor de 500 niños y adolescentes en forma directa y alrededor de 350 en forma indirecta.

Este proyecto viene a completar la labor que realiza el Estado provincial, en pos de garantizar el derecho a la educación de acuerdo a los principios constitucionales y a la obligatoriedad que le compete al Estado en su rol de mediador en la distribución de los recursos ante inequidades de origen social y económico.

Así lo establece nuestra Constitución en el artículo 62 donde define que la educación es *"... un derecho de la persona, de la familia y de la sociedad, a la que asiste el Estado como función social prioritaria, primordial e irrenunciable, para lograr una sociedad justa, participativa y solidaria"*; asimismo, en el artículo 63, en su inciso 11 establece que el Estado *"Facilita a los económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza de modo que se hallen condicionados exclusivamente por la aptitud y la vocación"*.

Es en cumplimiento de estos preceptos constitucionales, señor presidente, que nuestra provincia dictó la ley 2950 el 28 de diciembre de 1995, mediante la cual se creó el Fondo Provincial para Estudios, Capacitación e Investigación y Régimen de Otorgamiento de Becas. Hoy, el Estado cumple con su obligación a través del adecuado empleo de los fondos destinados a la formación y capacitación en beneficio del desarrollo socio-económico de nuestra sociedad. Pero, señor presidente, esto de hacer oportuna y justificada la asistencia de los organismos competentes del Estado, no es de su exclusiva incumbencia, pues por su importancia es responsabilidad de toda la sociedad.

Es la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la ley provincial 3097 de Protección Integral y Promoción de los Derechos del Niño quien también reconoció la necesaria participación de la comunidad al señalar, entre otros aspectos importantes, que *"Todo menor es sujeto de derechos y la comunidad debe ser actor importante en el proceso de la integración de los menores institucionalizados a la sociedad"*.

Es por esto y en función del llamado a toda la sociedad que efectúa la Convención Internacional, que proponemos este proyecto; pues las problemáticas sociales se previenen y se resuelven a partir también de respuestas sociales, lo que implica un alto compromiso y participación de los distintos actores de la sociedad. Por ello es necesario contar con políticas construidas socialmente, coordinando esfuerzos de los distintos sectores públicos y privados, priorizando siempre los intereses y derechos de los niños y adolescentes.

Sabemos que existe una corresponsabilidad social frente a la situación de riesgo en que se encuentran niños y adolescentes, también sabemos que es a partir de la solidaridad que podemos construir una provincia grande y justa.

Por esto el presente proyecto pretende la creación de espacios concretos de participación, tratando de lograr que entidades no gubernamentales o personas de la comunidad, con valores altruistas y de solidaridad social, sean partícipes directos en la educación de un niño rionegrino, convirtiéndose en su padrino a fin de brindarle un marco adecuado en su desarrollo.

Para concluir, señor presidente, considero que los niños y adolescentes no sólo son sujetos de derecho sino también agentes transformadores de la sociedad, éstos deben ser capacitados para formar parte de la dinámica del proceso y no ser simplemente observadores pasivos de lo que ocurre en el mundo.

Al final de este milenio, señor presidente, nos encontramos con el consenso generalizado de que el único capital verdadero con valor económico y social, es el conocimiento. No sólo así lo entendemos nosotros sino también las esferas del poder económico y político mundial. La actualización permanente de los hombres es necesaria si aspiramos a proyectarnos como provincia y más aún, si queremos sobrevivir como provincia y nación, a través de la construcción de un modelo de desarrollo posible en un concierto mundial que es cada vez más frágil, elitista y excluyente.

La situación de los menores refleja lo que la sociedad es hoy en el presente y proyecta lo que será en el futuro; promover sus derechos y resolver sus necesidades no sólo es obligación primordial del Estado sino de toda la sociedad en su conjunto.

Por lo expuesto queda claro que la responsabilidad prioritaria por los derechos de los niños es del Estado, pero también nos cabe simultáneamente a los adultos, a la familia y a la sociedad misma. Habida cuenta que existen en esta sociedad personas con principios altruistas y valores altamente solidarios, es que adelantamos el voto positivo de esta bancada e invitamos a que la oposición tenga el mismo gesto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nervi de Beloso.

SRA. NERVI DE BELLOSO - Señor presidente: Voy a anticipar el voto afirmativo de nuestra bancada al proyecto en tratamiento. Lo apoyamos porque, como bien dijo la legisladora preopinante, es obligación ineludible del Estado fijar una política en materia de educación; lo apoyamos porque los justicialistas recordamos aquella Constitución del 49 con otra concepción del Estado, donde quedaban plasmados los derechos del niño y de la familia y gracias a esa Constitución muchos profesionales, mayores adultos, hoy de nuestro medio, pudieron acceder a una educación y hacer un verdadero proyecto de vida; lo apoyamos porque la desigualdad en educación, es una de las más agravantes formas de discriminación y también porque una de las cuestiones más debatidas en este fin de milenio es justamente la inclusión o la exclusión de aquellos que por situaciones personales no han podido acceder al conocimiento.

Si estos niños hoy, amparados y protegidos por el Estado por horfandad, por abandono o por mal trato, no tienen la oportunidad de ser seres humanos íntegros, vitales y que puedan proyectarse en su vida, indudablemente no estaríamos cumpliendo con nuestra obligación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Para abonar un poco lo apuntado precedentemente por la compañera, quería decir que no es nuestra intención ponerle palos en la rueda a este proyecto pero sí dejar en claro algunas cuestiones que son importantísimas, además de las expresadas por ella, y es el tema de que cuando se hace un panegírico como el que hizo la legisladora autora del proyecto de situaciones inexistentes, me parece que hay que poner blanco sobre negro en todo tipo de situación preexistente en este aspecto. Si queremos ser justos con los niños, con los adolescentes, creo que es justo que el Superior Tribunal de Justicia comience con el funcionamiento de los juzgados de menores ya sancionado hace más de dos años por esta Legislatura, entonces creeré que hemos comenzado un camino ascendente respecto a las consideraciones que hacemos de los niños y los adolescentes, mientras tanto, mientras no exista una justicia y deban ser tratados los problemas de los menores en esta provincia en juzgados que no le son adecuados, creo que cualquier cuestión que se haga para enaltecer el funcionamiento del Estado, para poner en la palestra cuestiones del Estado brillantes, dejarán de serlo en tanto y en cuanto no exista justicia adecuada para ello, o sea el cumplimiento estricto de las leyes sancionadas por esta Legislatura. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señorita legisladora Hernández.

SRTA. HERNANDEZ - Una aclaración. El proyecto tiene modificaciones, no sé si las habrán leído todos, además recién me acaban de acercar del Bloque del Frente para el Cambio otras que las vamos a tener en cuenta para la segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 48/99, proyecto de ley** que crea el régimen de Denominación de Origen Controlado -D.O.C.- para aquellos productos que adquieran características diferenciales particulares. Autor: Luis Alberto Falcó.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Señor presidente: Este expediente de la instalación del régimen de denominación de origen controlado, ha sido largamente analizado en las comisiones por las que ha marcado la ruta que ha seguido en el transcurso de este último año y del anterior y creo que el trabajo de los legisladores, finalmente ha enriquecido la intención y el espíritu del proyecto originalmente presentado.

Es fundamental que sepamos que hoy, la Cámara avanza en el espíritu de apoyar desde el sector público al tan vapuleado sector de la producción agropecuaria de la provincia de Río Negro; hoy mismo adquirimos el compromiso de trabajar sobre el otro tipo de ventajas, hoy plasmamos todas las ventajas comparativas que nos da el hecho y la significación de vivir y de producir en esta tierra con sus características especiales, de aire, humedad, precipitaciones, sol, luminosidad, aguas, ríos y lagos, todo esto que se ha dado en llamar las ventajas comparativas en una norma que transcribimos y nominamos "*régimen de denominación de origen controlado*" y asumimos -reitero- el compromiso de empezar a trabajar sobre las otras ventajas, sobre las competitivas, en las que el Estado puede influir o regular la producción agropecuaria para mejorar la inserción en el marco global de un mundo que exige hoy otras características de competencia.

Terminamos de trabajar hoy con este proyecto sobre las ventajas comparativas, apuntamos a beneficiar a la producción, al consumidor, para que sepa qué consume, para que tenga nombre y para que tenga conocimiento de qué lugar y de qué región provienen los alimentos y hacemos que el productor se instale con estas medidas en un mercado que es cada vez más exigente.

Pienso que si sumamos esta norma a la de la ley 2993 de Río Negro de la marca rionegrina, no estamos haciendo más que apuntalar la intencionalidad del Estado y de los funcionarios de mejorar la inserción de la producción rionegrina en todos los mercados y fundamentalmente darle el valor agregado que la producción necesita para mejorar su rentabilidad y para, por lo menos, tratar de paliar de alguna manera el esquema de crisis en que está sumergida.

Insisto que asumimos el compromiso de producir alguna otra norma que mejore o que trasparente las ventajas competitivas sobre la microtecnología, sobre las ciencias, la informática, la biogenética, para que fundamentalmente la producción rionegrina, dentro de las producciones patagónicas, tenga el lugar que se merece y que nosotros aspiramos. Por eso vamos a votar afirmativamente este proyecto que nos parece sumamente importante como contribución desde la Legislatura y vamos a seguir adelante en el camino de seguir apuntalando básicamente -desde nuestro punto de vista- el esquema productivo de la provincia de Río Negro. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 48/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Quiero hacerle notar, cosa que seguramente ya habrá percibido, que cuando solicitamos y justificamos ausencias, se planteó la de dos legisladores que iban a ingresar durante el transcurso de la presente sesión y no lo han hecho, por eso quiero que usted tome debida nota de ello y por supuesto aplique el Reglamento Interno como corresponde.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Informo a los señores legisladores que la próxima sesión se realizará el día 20 de mayo de 1999.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 11 y 30 horas.